

**MUNICIPALIDAD DE**  
**GRANADERO BAIGORRIA**

SUBASTA PÚBLICA

Decreto Nº 0716/18

Objeto: Subasta de treinta (30) motos en el estado en que se encuentran.

Día: 15 de agosto del 2018 - Horario: 14 Hs.

Lugar: Oficina de Tránsito. Av. Andrés Vietti 56.- Granadero Baigorria.-

Exhibición: a partir del día miércoles 1 de agosto al 14 de agosto del 2018 inclusive, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 hs. en la Oficina de Tránsito sito en calle Av. Andrés Vietti Nro. 56 de Granadero Baigorria.

Condiciones de Subasta:

Las moto vehículos saldrán a la venta por subasta:

- Pago Contado Efectivo.
- Con base por Lote Individual de Pesos Ochocientos (\$ 1.200).
- El comprador abonará en el acto de remate, en efectivo el 30% en concepto de seña, y el 10% en concepto de comisión del martillero actuante. Monto mínimo comisión \$ 600.
- Al pagar la seña y la comisión el comprador acepta de plena conformidad las condiciones de la subasta, fijando domicilio a los efectos de la misma, donde serán válidas todas las notificaciones.
- Para el caso de que no se subastaran alguno de los lotes, por falta de postores o por causa no imputable al Martillero, la Municipalidad abonará a los martilleros actuantes la suma de \$ 600 (pesos seiscientos), en concepto de falsa comisión.
- Concurrir con Documento Nacional de Identidad.
- Cancelación del saldo, sujeto a aprobación de la subasta por el ejecutivo municipal, el cual se expedirá dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de la subasta.
- Los moto vehículos saldrán a la venta con expresa prohibición de circular. Gastos de retiro a cargo adquirente.
- Compra en comisión: el comprador deberá hacer manifestación en el mismo acto, brindando, nombre, documento y domicilio del comitente quien deberá ratificar la compra al momento de la cancelación del saldo de subasta, bajo apercibimiento de tenerse por efectuada la compra en subasta a nombre propio.

\$ 80 362362 Jul. 26

---